CERTIFICACIÓN DE CIERRE CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 342 DE 2024

David Camilo Vargas Mejía, en mi rol de **Director Operativo** y como supervisor del **contrato de producción por encargo 342 de 2024**, suscrito con **Punta Mulata Producciones S.A.S.**, identificada con **Nit. 900.525.897-8,** certifico que, a partir del seguimiento realizado a la ejecución del mismo, el coproductor ha cumplido con la totalidad de las obligaciones pactadas dentro del plazo previsto y que Canal Capital ha recibido a satisfacción todas las actividades realizadas y productos entregados por el mismo.

Durante su ejecución, el **contrato de producción por encargo 342 de 2024,** presentó el siguiente comportamiento:

Fecha de suscripción del contrato	12 de julio de 2024
Fecha de aprobación de la póliza	18 de julio de 2024
Fecha de inicio de ejecución	18 de julio de 2024
Plazo inicial del contrato	El plazo del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la aprobación de la póliza, registro presupuestal y comunicación de inicio.
Valor inicial del contrato	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es hasta por la suma MIL NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.009.000.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a que haya lugar.
Modificaciones (número total de modificaciones)	N/A
Valor final del contrato	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es hasta por la suma MIL NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.009.000.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a que haya lugar**.**
Fecha final de terminación	17 de diciembre de 2024

Otras novedades presentadas fueron las siguientes:

Suspensión, cesión y/o terminación anticipada	N/A

El contrato contó con la siguiente garantía: PÓLIZA No. 11-45-101146426

Entidad aseguradora	Riesgo amparado	Valor del amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CUMPLIMIENTO	$201.800.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE JUNIO DE 2025
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CALIDAD DEL SERVICIO	$201.800.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE DICIEMBRE DE 2025
SEGUROS DEL ESTADO S. A	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$50.450.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE DICIEMBRE DE 2027

El contrato contó con la siguiente garantía: PÓLIZA No. 11-40-101065415

Entidad aseguradora	Riesgo amparado	Valor del amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
SEGUROS DEL ESTADO S. A	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$260.000.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE DICIEMBRE DE 2024
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$260.000.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE DICIEMBRE DE 2024
SEGUROS DEL ESTADO S. A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$260.000.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE DICIEMBRE DE 2024
SEGUROS DEL ESTADO S. A	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$260.000.000	12 DE JULIO DE 2024	28 DE DICIEMBRE DE 2024

Asimismo, es preciso aclarar que se realizaron los pagos pactados la casa productora, de acuerdo con los informes de ejecución presentados de forma oportuna y radicados en la Subdirección Financiera, aprobadas respectivamente en la plataforma SECOP II por esta Subdirección y que se desagregan de la siguiente manera:

Pago	Orden	Valor
1	002357	$353.150.000
2	003029	$252.250.000

3	003776	$252.250.000
4	003810	$151.350.000
Total	No aplica	**$1.009.000.000**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor del contrato	MIL NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.009.000.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a que haya lugar**.**
Valor ejecutado	MIL NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.009.000.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a que haya lugar.
Valor pagado	MIL NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.009.000.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a que haya lugar.
Valor pendiente de pago	CERO PESOS M/CTE ($0).
Saldo a liberar	N/A
Porcentaje de ejecución financiera total	100%
Porcentaje de ejecución física o técnica total	100%

Se deja constancia de que se recibió la certificación con fecha del 20 de diciembre de 2024, suscrita por el representante legal de Punta Mulata S.A.S., que indica que la compañía está al día en el pago al sistema integral de seguridad social y de parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

Se recibe por parte de la casa productora un disco duro con la obra audiovisual coproducida, con todos los soportes que la conforman, de la siguiente manera:

• Libro de producción
• Master de emisión de los 20 capítulos, de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos por Canal Capital.
• Trailer e insumos para promoción y circulación digital.
• Libro de producción:
https://drive.google.com/drive/folders/1UAZLh612sAwZMzNpkR0Cs51kxY5RQOC0?usp=drive_link

El contrato SÍ (X) NO ( ) requiere LIQUIDACIÓN.

Para el efecto, se radicará el presente documento en el *software* de gestión contractual con sus soportes como insumo para la respectiva liquidación de conformidad con lo establecido en el contrato.

Finalmente, se advierte que el coproductor dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas pactadas en el **contrato de producción por encargo 342 de 2024,** motivo por el cual, en mi calidad de supervisor, solicitó el cierre del expediente y la elaboración del acta de liquidación, si aplica, del **contrato de producción por encargo 342 de 2024.**

Por último, en el presente cierre se incluye el enlace del repositorio *DRIVE* donde reposan los informes, certificaciones de pago y evidencias de la ejecución del contrato, los cuales constituyen los soportes para los pagos realizados por la Subdirección Financiera.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1xIlo__4Yo4KFi1isxtcF8KaS6AXB5KkS

OBSERVACIONES: *Realice aquí todas las observaciones que estime pertinentes en relación con la ejecución del contrato.*

La presente certificación se suscribe el 08 de enero de 2025.

El supervisor

DAVID CAMILO VARGAS MEJÍA
DIRECTOR OPERATIVO

Anexos:
1. Movimiento presupuestal 001138

Proyectó y revisó: Juliana García Mutis – Productora de contenidos
Revisó: Carolina Robledo – Productora de contenidos
Revisó: Pilar Rocío Rojas Barrero - Productora estratégica Dirección Operativa
Revisó: Yeimy Julieth Fino – Apoyo administrativo de la Dirección Operativa
Aprobó: Marcela Benavides Estévez – Líder de contenidos